

POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSION



Versión 01 | 27.05.22

Equans Perú, identifica a un grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios innovadores, social y ambientalmente sustentables. Dichas empresas son las siguientes:

- Equans Services Perú S.A.
- Cam Servicios del Perú S.A.
- Entelin Perú S.A.C.

En Equans Perú promovemos y defendemos activamente los derechos humanos, le hacemos frente a la discriminación; así, buscamos eliminar las desigualdades, creando un ambiente laboral equitativo y armonioso, libre de violencia física, laboral y/o psicológica.

Por lo anterior, a través de los canales de comunicación eficaces con nuestras partes interesadas, la organización se compromete a:

1. Respetar las diferencias individuales.
2. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todas y todos los colaboradores.
3. En los procesos de reclutamiento e incorporación de personas, establecemos criterios de evaluación estándar, sin importar: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional y/o situación migratoria.
4. Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, libre de discriminación, hostigamiento sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
5. Estar comprometidos en la atracción, desarrollo y retención de las personas por lo que nuestro sistema de compensaciones y beneficios no hace diferencia entre colaboradores y colaboradoras que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
6. Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, tanto en el ámbito laboral y familiar impulsando el reparto equitativo o responsabilidad compartida.
7. Prohibir de manera estricta la discriminación en cualquiera de sus expresiones como la homofobia, misoginia, xenofobia y otras formas manifiestas de intolerancia.
8. En materia de inclusión, crear condiciones favorables para la participación de personas en situación de vulnerabilidad social dentro del mercado laboral sin discriminación y con igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y evolución en una línea de carrera profesional.
9. Contar con un **Comité contra el Hostigamiento Sexual, Diversidad e Inclusión** compuesto por representantes de los trabajadores, trabajadoras y representantes del empleador para establecer medidas específicas en el trabajo diario que sancionen el hostigamiento sexual y fomenten la diversidad e inclusión.
10. Comprometerse de manera formal a que todos los compromisos incluidos en esta política se reflejen de manera tangible en nuestros procesos, procedimientos y áreas.

En consecuencia, la alta dirección asume la responsabilidad de liderazgo para desplegar en todos los niveles de la organización, los principios que rigen la **Política de Diversidad e Inclusión**, asegurando los recursos para su desarrollo y mantenimiento, fortaleciendo de esta forma la creación de un ambiente de trabajo seguro para todas y todos.

